

RESOLUCIÓN No. 01.Q.J.J. 1074

00000 9

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía MUSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.994 de 28 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía MUSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA en los términos constantes de la referida escritura.

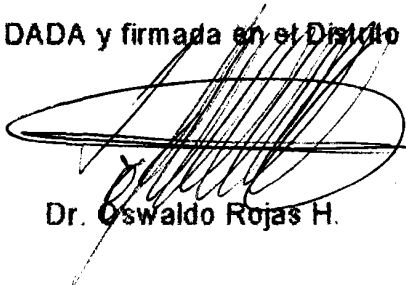
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 MAR. 2001

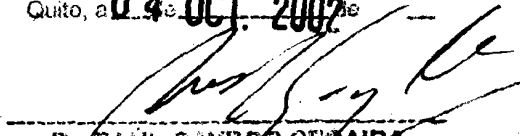


Dr. Oswaldo Rojas H.

P. EVG/acp.
166

Con esta fecha queda ~~DISPONE~~ la presente Resolución, bajo el N° 33SY del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, Torno 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 04 OCT. 2002



DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

